

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIO CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L. EL 12 DE JULIO DE 2022.

ASISTENTES:
<u>Sr. Presidente:</u> D. Adolfo González Pérez Siverio
<u>Sres. Consejeros:</u> D. Domingo García Ruiz D. ^a Olga Jorge Díaz D. ^a Carmen Rosa Pérez González D. José David Cabrera Martín D. ^a Carmen Elisa Llanos León D. Tanausú Lorenzo Díaz D. ^a María Isabel Pérez Expósito D. Juan José García Quintero
<u>Sra. Secretaria:</u> D. ^a M ^a José González Hernández
<u>Sr. Gerente:</u> Ricardo Ramírez García

En la Histórica Villa de Los Realejos, provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las **08:30 horas** del día **12 de julio de 2022**, se reúne en el **Salón de Plenos** de esta Casa Consistorial, el Consejo de Administración de la Empresa Pública de Aguas del Ayuntamiento de Los Realejos S.L., bajo la Presidencia de D. Adolfo González Pérez Siverio, concurriendo los Sres. Consejeros relacionados al margen, asistidos por D.^a M^a José González Hernández, Secretaria del Consejo de Administración, que da fe del acto, a fin de celebrar la sesión **Ordinario**, previamente convocada para este día, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. TOMA DE CONOCIMIENTO DE NOMBRAMIENTO DE NUEVO CONSEJERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L. PR 376. Se da cuenta del acuerdo de la Junta General, celebrada el día 30 de junio de 2022, en la cual, se produce el nombramiento de nuevo Consejero y cuyo tenor es el siguiente:

“Habiendo cesado en su condición de Concejal del Ayuntamiento de Los Realejos,, se entiende que deben cesar en su condición de miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de Aguas del Ayuntamiento de Los Realejos S.L, la siguiente persona:

Manuel Domínguez González

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de los Estatutos de la entidad publicados en el Boletín Oficial de la Provincia nº 71, 30 de mayo de 2012, según el cual, *“La Corporación municipal en Pleno, constituida en Junta General de la Sociedad, asistida por la Secretaria e Intervención de la Entidad Local, funcionará respecto a adopción de acuerdos ajustándose a las disposiciones del Régimen Local y para lo*

Empresa Pública de Aguas del Ayuntamiento de Los Realejos, S.L.

Firma 2 de 2	ADOLFO GONZALEZ PEREZ-SIVERIO	15/07/2022	PRESIDENTE
Firma 1 de 2	MARIA JOSE GONZALEZ HERNANDEZ	14/07/2022	SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	dd90a14d03ef4726a2af69cff36f065b001
Url de validación	https://sede.losrealejos.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



restante de conformidad con su Ley Especial, y ejercerá las siguientes facultades: A) Nombrar el Consejo de Administración”, y teniendo en cuenta el cese de un concejal de este Ayuntamiento de Los Realejos, producida el 11 de junio de 2022, y teniendo en cuenta el cese de un concejal de este Ayuntamiento de Los Realejos, producida el 11 de junio de 2022, es por lo que la Junta General por **19 VOTOS A FAVOR (19)**, correspondientes a Don Adolfo González Pérez Siverio y los vocales, Don. Moisés Darío Pérez Farrais, Doña. Macarena Hernández González, Don Domingo García Ruiz, Don. José Benito Dévora Hernández, Don. José Alexis Hernández Dorta, Doña Isabel Elena Socorro González, Doña Olga Jorge Díaz, Doña Laura María Lima García, Don. José David Cabrera Martín, Don José Andrés Pérez Abrante, Doña Carolina De Los Ángeles Toste Hernández, Doña Carmen Rosa Pérez González, a Don Miguel Agustín García Rodríguez, Don Juan Manuel García Domínguez, Doña Carmen Elisa Llanos León, Doña María Melissa García Dóniz, Don Tanausú Lorenzo Díaz y Doña María Isabel Pérez Expósito, adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Tomar conocimiento del cese del miembro del Consejo de Administración, que se relaciona a continuación:

Manuel Domínguez González

SEGUNDO.- Nombrar a la siguiente persona, miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de Aguas del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos S.L., al concurrir en las mismas, todos los requisitos legales y estatutarios para ello y, en consecuencia, no estar incurso en causa alguna de incompatibilidad de las establecidas en la legislación vigente para desempeñar el cargo para el que han sido propuestos y que acepta dicho cargo:

Nombre y apellidos	DNI	Edad	Domicilio	Estado Civil	Profesión
José David Cabrera Martín	43.379.181P	26	Carretera General La Ferruja, 150. Los Realejos	Soltero	Maestro

TERCERO.- Facultar a la Presidencia tan ampliamente como en Derecho sea necesario para que proceda a la inscripción de este acuerdo en el Registro Mercantil, en cumplimiento de la vigente legislación.

De todo lo cual, el Consejo de Administración toma conocimiento.

2. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº 2022/58, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2022, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE VEHÍCULOS PARA LA EMPRESA DE AGUAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS (AQUARE), SUSCRITO ENTRE LA ALUDIDA EMPRESA PÚBLICA Y LA ENTIDAD VIASAT SERVICIOS TELEMÁTICOS, S.L., HASTA EL 14 DE JUNIO DE 2023. PR 310. Se da cuenta de la Resolución nº 2022/58, de fecha 26 de mayo de 2022 que, a continuación, se transcribe:

“Visto el expediente instruido para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE**

Empresa Pública de Aguas del Ayuntamiento de Los Realejos, S.L.

Firma 2 de 2	ADOLFO GONZALEZ PEREZ-SIVERIO	15/07/2022	PRESIDENTE
Firma 1 de 2	MARIA JOSE GONZALEZ HERNANDEZ	14/07/2022	SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	dd90a14d03ef4726a2af69cff36f065b001
Url de validación	https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



VEHÍCULOS PARA LA EMPRESA DE AGUAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS (AQUARE), con base a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Con fecha 15 de junio de 2021, se firmó el contrato de **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE VEHÍCULOS PARA LA EMPRESA DE AGUAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS (AQUARE)**, suscrito entre la aludida Empresa Pública y la entidad **VIASAT SERVICIOS TELEMÁTICOS, S.L.**, y con un plazo de ejecución inicial de **UN AÑO**.

2º.- En virtud de escrito de fecha 16 de mayo de 2022 y Registro de Salida número 2022/486, se da audiencia a la empresa contratista para que presente su conformidad a realizar la primera prórroga del referido contrato hasta el 14 de junio de 2023, fecha en la que cabría nueva prórroga dados los plazos fijados en el Pliego de condiciones de su razón.

3º.- Por la referida empresa se presentó escrito con fecha 24 de mayo de 2022 y Registro de Entrada 2022/425 dando conformidad a la referida prórroga.

4º.- Consta crédito suficiente en los estados de previsión de la Entidad mercantil para hacer frente a los gastos derivados de la prórroga prevista.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I.- La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, salvo que el contrato expresamente prevea lo contrario, sin que pueda producirse por consentimiento tácito de las partes.

El presente contrato tiene naturaleza privada, por tanto en cuanto a sus efectos y extinción se regirán por el derecho privado, y en el presente caso por lo dispuesto en el propio pliego que han de regir la contratación.

II.- En su consecuencia, dado que se ha instado la primera prórroga del contrato antes de la finalización del plazo de duración total del mismo, sería procedente que el órgano de contratación adoptara el acuerdo de prórroga. No obstante, resolverá la Presidencia sometiéndolo luego a ratificación por el Consejo de Administración en la primera sesión que celebre.

Visto todo lo anterior, esta Presidencia **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la primera prórroga del contrato de **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE VEHÍCULOS PARA LA EMPRESA DE AGUAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS (AQUARE)**, suscrito entre la aludida Empresa Pública y la entidad **VIASAT SERVICIOS TELEMÁTICOS, S.L.**, hasta el 14 de junio de 2023.

SEGUNDO.- Notificar a la empresa adjudicataria la presente Resolución.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Económicos de la Empresa a los efectos oportunos.

CUARTO.- Someter la presente Resolución al Consejo de Administración en la primera sesión que celebre”.

Empresa Pública de Aguas del Ayuntamiento de Los Realejos, S.L.

Firma 2 de 2	ADOLFO GONZALEZ PEREZ-SIVERIO	15/07/2022	PRESIDENTE
Firma 1 de 2	MARIA JOSE GONZALEZ HERNANDEZ	14/07/2022	SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	dd90a14d03ef4726a2af69cff36f065b001
Url de validación	https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Visto lo anterior, el Consejo de Administración de la Empresa Pública de Aguas del Ayuntamiento de Los Realejos S.L, por **UNANIMIDAD** de sus miembros presentes, **RATIFICA** la Resolución nº 2022/58, de fecha 26 de mayo de 2022, relativa a la aprobación de la primera prórroga del contrato de **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN DE FLOTA DE VEHÍCULOS PARA LA EMPRESA DE AGUAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS (AQUARE)**, suscrito entre la aludida Empresa Pública y la entidad **VIASAT SERVICIOS TELEMÁTICOS, S.L.**, hasta el 14 de junio de 2023.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se retira la Sra. Secretaria del Consejo con el fin de redactar el Acta de la Sesión, manteniéndose reunido el Consejo. Elaborada el Acta, se lee por la Secretaria ante los miembros del Consejo, y resulta aprobada por unanimidad de los mismos, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 99.2 del Reglamento de Registro Mercantil. De orden de la Presidencia se da por terminada la sesión del Consejo, siendo las 8:32 horas, de todo lo cual, yo, la Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firma 1 de 2	MARIA JOSE GONZALEZ HERNANDEZ	14/07/2022	SECRETARIA
Firma 2 de 2	ADOLFO GONZALEZ PEREZ-SIVERIO	15/07/2022	PRESIDENTE

Empresa Pública de Aguas del Ayuntamiento de Los Realejos, S.L.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	dd90a14d03ef4726a2af69cff36f065b001
Url de validación	https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

